

2024-154
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, treinta de abril de dos mil veinticuatro, advirtiéndole que la parte demandante allegó solicitud de retiro de demanda.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Mediante memorial allegado el 19 de abril de 2024, por la parte demandante se solicita el **RETIRO DE LA DEMANDA** estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto.

En virtud de lo establecido en el artículo 92 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPTSS, el Juzgado encuentra procedente tal solicitud.

En consecuencia, **ACÉPTESE** el retiro de la demanda. Archívese el presente proceso y déjense las constancias en el respectivo sistema, Justicia XXI.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **30 DE ABRIL DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 041 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE MAYO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Cristian Alexander Garzon Diaz

Firmado Por:

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2af242a44dec2c54a3f0e505beababfe5aa19d7d6839e9a38b311b137e5a6d**

Documento generado en 30/04/2024 05:05:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>